

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Resolución Nro. 091-07

Salta, 03 de diciembre de 2007

EXPEDIENTE 16.052/07

VISTO:

La designación de la Srta. Adriana Noemí Vera como Pasante Estudiantil para desarrollar prácticas en este Consejo relacionadas con el desarrollo de un software que permita unificar la base de datos de las distintas unidades de gestión; y

CONSIDERANDO:

La renuncia a la Pasantía Estudiantil presentada, por lo que se solicita la liquidación final;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son conferidas,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

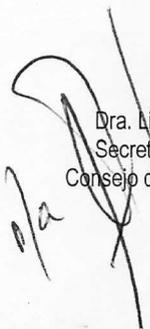
RESUELVE

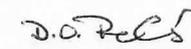
Artículo 1º: Aprobar el gasto emanado por la contratación de la Srta Adriana Noemí Vera como pasante estudiantil para desarrollar prácticas en este Consejo de Investigación, imputando el egreso como a continuación se detalla:

Fecha	Emitido por	Descripción	Imputación			Importe
			Inc.	P.P.	p.p.	
03/09/07	Agosto 2007	LIQUIDACIÓN 353	3	9	5	300,00
19/09/07	Setiembre 2007	LIQUIDACION 698	3	9	5	70,00
Total						370,00

Artículo 2º: Dejar debida constancia que el gasto se atendió con fondos provenientes del Expediente 16.001/07 – Memo 4004, por lo que se solicita el correspondiente descargo del importe de Pesos, TRESCIENTOS SETENTA (\$370,00) que se rinde cuenta.

Artículo 3: Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a Dirección General de Administración y siga al Área Administrativa-Contable para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.


Dra. Liliانا Moraña
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación


Dr. Julio Rubén Nasser
Presidente
Consejo de Investigación